



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 3382-5611... 9987-3074
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CONTRATO CONSTRUCCION DE OBRA

Nosotros, **FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ**, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. 1011-1975-00038, con domicilio y residencia en el municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según consta en credencial emitida por el tribunal supremo electoral, punto III acta N° 74 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, estando facultado para ejercer representación legal de La Municipalidad de San Isidro, Departamento de Intibucá y celebrar toda clase de actos y por la otra parte el contratista señor(a): **ITATI GUESEL ALMENDARES INESTROZA**, Mayor de edad, hondureña Licenciada en administración de empresas y de tránsito por este Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá, en Representación de la Empresa **CONSTRUCCIONES VICTORIA S.DE R.L DE C.V.** con residencia actual en la Ciudad de Jesús de Otoro Intibucá, con tarjeta de Identidad No. 1007-1997-00144, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**.

Ambos **declaramos** Que: por el presente documento hemos convenido celebrar un contrato por **Reparación, conformación de carreteras y accesos en zonas productivas del municipio: Suyapa, Peña Blanca, El Cerrón, El Borbollón, Macuelizo, Zarzalosa, San Marcos, Villa Hermosa y Buena Vista, San Isidro Intibucá.**

El contratado proveerá todos los materiales y sub contratara la Mano de obra si así lo requiere para la ejecución del mismo y realizará las siguientes actividades:

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	SUYAPA				
1.1	Limpieza y conformación	KM	3.00	L.22,000.00	L.66,000.00
1.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	257.00	L.550.00	L.141,350.00
	SUB-TOTAL				L.207,350.00
2	ZARZALOSA				
2.1	Limpieza y conformación	KM	6.0	L.22,000.00	L.132,000.00
2.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	480.00	L.550.00	L.264,000.00
	SUB-TOTAL				L.396,000.00





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 3382-5611... 9987-3074
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



3	SAN MARCOS				
3.1	Limpieza y conformación	KM	2.00	L.22,000.00	L.44,000.00
3.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	60.00	L.550.00	L.33,000.00
	SUB-TOTAL				L.77,000.00
4	BUENA VISTA Y VILLA HERMOSA				
4.1	Limpieza y conformación	KM	8.00	L.22,000.00	L.176,000.00
4.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	786.00	L.550.00	L.432,300.00
	SUB-TOTAL				L.608,300.00
5	EL CERRON Y PEÑA BLANCA				
5.1	Limpieza y conformación	KM	5.00	L.22,000.00	L.110,000.00
5.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	610.00	L.550.00	L.335,500.00
	SUB-TOTAL				L.445,500.00
6	MACUELIZO				
6.1	Limpieza y conformación	KM	5.00	L.22,000.00	L.110,000.00
6.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	404.00	L.550.00	L.222,200.00
	SUB-TOTAL				L.332,200.00
7	EL BORBOLLON				
7.1	Limpieza y conformación	KM	5.00	L.22,000.00	L.110,000.00
7.2	Colocación de Material selecto (Incluye, cortado acarreado y sobre acarreado, tendido, conformado y compactado)	M3	668.00	L.550.00	L.367,400.00
	SUB-TOTAL				L.477,400.00





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 3382-5611... 9987-3074



8	LIMPIEZA Y AMPLIACION DE CURVAS EN CALLES EN LA COMUNIDAD DE MACUELIZO				
8.1	Limpieza y ampliación de calles con tractor D6R	KM	5.00		L.162,500.00
	SUB-TOTAL				L.162,500.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO				L.2,706,250.00

PRIMERA CLAUSULA: OBJETIVOS DEL CONTRATO:

En el presente año, se está haciendo uso de los, fondos al año 2025.

Con ese fondo y amparado en la distribución presupuestaria de la Municipalidad de San Isidro Intibucá, se designó el renglón 14.1 mejoramiento de carreteras el cual tendrá una ampliación presupuestaria para poder cumplir con el monto de este proyecto: Reparación y conformación de carreteras y accesos en zonas productivas del municipio: Suyapa, Peña Blanca, El Cerrón, El Borbollón, Macuelizo, Zarzalosa, San Marcos, Villa Hermosa y Buena Vista, San Isidro Intibucá.

En el marco de este presupuesto, la municipalidad de San Isidro Intibucá, contrata los servicios de la Empresa **CONSTRUCCIONES VICTORIA S.DE R.L DE C.V** para que preste los servicios profesionales en el mejoramiento de los tramos en mención en el cual están reflejadas las cantidades de obra en el cuadro anterior.

SEGUNDO EL CONTRATADO: En este proyecto no será necesario realizar pruebas de laboratorio ya que toda la actividad será ejecutada con patrol, vibro, motoniveladora, volquetas y tractor.

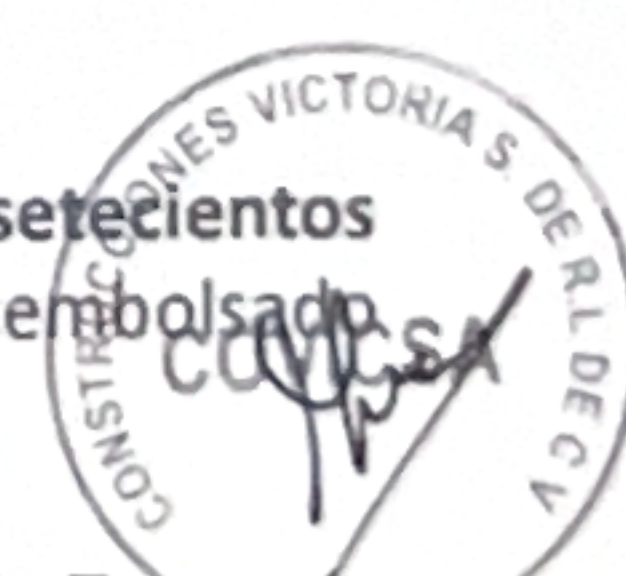
TERCERO DURACION VIGENCIA DEL TRABAJO A DESARROLLAR: El presente contrato tendrá una duración de 90 días contados a partir del 03 de Febrero a finalizar el 03 de Mayo del año 2025.

CUARTO DE LA JORNADA: La Jornada la define el contratado de acuerdo a su conveniencia y en apego a las mejores condiciones técnicas del proyecto para cumplir con el tiempo estipulado.

QUINTO: Para el cumplimiento de lo solicitado en el presente contrato, el contratado proveerá de todos los materiales, mano de obra calificada a utilizar en el proyecto descrito, así como las demás que conlleven para entregar los productos solicitados.

SEXTO: El Monto del presente Contrato es por la cantidad de **L. 2,706,250.00 (dos millones setecientos seis mil doscientos cincuenta lempiras 00/100)**, el pago al contratista será desembolsado administrativamente de la siguiente forma:

Los fondos relacionados a todo el contrato en su totalidad, serán cancelados a través de la Tesorería Municipal, pagados en una sola estimación al concluir el contrato ; previa, el cual será aprobado por la Unidad Técnica, Visto Bueno del El Vice Alcalde como encargado del proyecto y alcalde Municipal.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 3382-5611... 9987-3074
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



SEPTIMO GARANTIAS: EL CONTRATISTA considerando que este es un proyecto de urgencia y que su ejecución fue de aprobación inmediata no se le solicita ninguna garantía

El encargado del proyecto conjuntamente con el contratista hará una visita al sitio de la obra para su verificación y conciliación en aspectos sub sanables.

La municipalidad para poder hacer efectivo el pago al contratista requerirá lo siguiente.

- ❖ Fotocopia de tarjeta de identidad del representante legal de la empresa
- ❖ Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa
- ❖ Fotocopia tarjeta de pago de impuestos municipales o solvencia municipal
- ❖ Copia de constancia de pagos a cuenta emitido por la SAR (de lo contrario se deduce el 12.5%)
- ❖ Presentación de Estimación con sus respectivas fotografías
- ❖ Factura y/o recibo CAI
- ❖ Permiso de operación municipal de negocio
- ❖ Documentación de la empresa

OCTAVO OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: La Municipalidad de San Isidro Intibucá, se compromete hacer efectivo el pago según lo estipulado en el contrato.

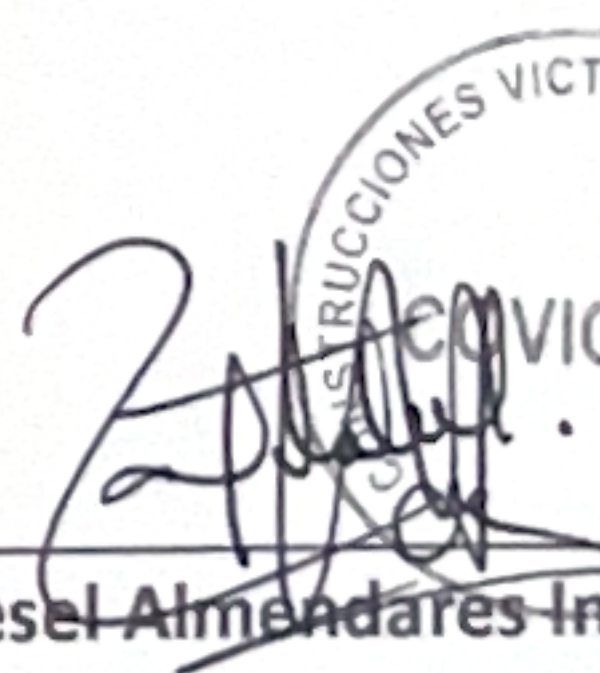
NOVENO OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El trabajador se compromete a realizar su trabajo con eficiencia y eficacia y con toda diligencia, cuidado y esmero; cumpliendo cada una de las partes especificadas y relacionadas a su trabajo; sometiéndose a las órdenes e instrucciones que le imparta el patrono y la supervisión nominada para tal fin.

DECIMO TERMINACION DEL CONTRATO: Son causas para rescindir su contrato de trabajo: Por incumplimiento de lo establecido en el presente contrato, según las labores para lo cual fue contratado.

DECIMO PRIMERO MODIFICACION: Ambas partes contratantes convienen que cualquier modificación al presente será de común acuerdo y se hará constar como Adendum u ordenes de cambio al contrato original y formar parte del mismo y será completado con las firmas de ambas partes para darle el carácter legal que el mismo requiere. En fe de lo cual firmamos el presente contrato por triplicado, recibiendo una copia el patrono otra el trabajador y una última para ser archivada en el expediente del tesorero, dado en el municipio de San Isidro departamento de Intibucá a los 03 días del mes de Febrero del año 2025.


Francisco Martínez Domínguez
Alcalde Municipal




Itatí Guesel Almendares Inestroza
Representante Legal
CONSTRUCCIONES VICTORIA S. DE R.L DE C.V.

